

# DECRETO Nº 6.119.- /

MAT: APRUEBA PROGRAMA "INAUGURACIÓN EJE CÍVICO CALLE FREIRE Y ESPACIO PÚBLICO AVENIDA BALMACEDA – PROYECTO REGENERACIÓN URBANA"

Laja, 24 de julio de 2017.

## **VISTOS:**

- 1.- Programa denominado "Inauguración Eje Cívico calle Freire y espacio público Avenida Balmaceda Proyecto Regeneración Urbana".
- 2.- Decreto Alcaldicio Nº10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
- 3.- D.A Nº 8.819 de fecha 08.11.2016, que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.
- 4.- Ley Nº 18.575 párrafo 4º, artículo 62 Nº 5.
- 5.- Reglamento de la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 6.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

#### DECRETO:

- 1.- APRUÉBASE Programa denominado "INAUGURACIÓN EJE CÍVICO CALLE FREIRE Y ESPACIO PÚBLICO AVENIDA BALMACEDA PROYECTO REGENERACIÓN URBANA"
- 2.- AUTORÍZASE los gastos inherentes al desarrollo de la actividad.
- 3.- ORDÉNASE al Departamento de Administración y Finanzas el pago de los gastos que se origine producto del presente decreto con imputación a la cuenta 22.12.003, gastos de representación del Sr. Alcalde.
- **4.- PAGUESE** las correspondientes adquisiciones previa presentación de las boletas y/o facturas visadas por el Sr. Alcalde.

ANÓTESE COMUNÍQUESE y ARCHIVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

OF ALCANARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/KSM/ksm DISTRIBUCION

ARIO MUN

- Departamento Administración y Finanzas
- Control Interno
- Adauisiciones
- Secretaria Municipal

ALUIS HERRERA LARENAS ADMINISTRADOR MUNICIPAL



# PROGRAMA COMUNAL "INAUGURACIÓN EJE CÍVICO CALLE FREIRE Y ESPACIO PÚBLICO AVENIDA BALMACEDA – PROYECTO REGENERACIÓN URBANA"

## FUNDAMENTACIÓN:

Una de las funciones de la Municipalidad de Laja tiene relación con gestionar y fomentar todas aquellas iniciativas que permitan el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la comuna de Laja.

Para llevar a acabo lo anterior, una cartera de importancia es el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, quien ha financiado el proyecto que se entregara a la comunidad denominado, "Eje Cívico Calle Freire y Espacio Público Avda. Balmaceda-PRU" y que contó con una inversión superior a los mil 800 millones de pesos.

Por tal razón, resulta pertinente la gestión y difusión de esta actividad generada en conjunto con la Seremi de Vivienda y Urbanismo, para llevar a cabo su inauguración y entrega a la comunidad, con representantes del equipo técnico liderado por el SEREMI Sr. Jaime Arévalo.

## **OBJETIVOS Y METAS:**

- Inauguración y entrega a la comunidad del Eje cívico calle Freire y espacio público Avenida Balmaceda.
- Dar atención a las autoridades y asistentes a la actividad.

#### DESCRIPCIÓN:

- Fecha miércoles 26 de julio de 2017
- 14:00 horas atención a las autoridades y su comitiva.
- 15:30 horas Ceremonia de Inauguración

#### **ACTIVIDADES:**

- Coordinar con la Seremi de Vivienda y Urbanismo de la región del Biobío el desarrollo de la actividad.
- Efectuar órdenes de pedido del Sr. Alcalde para dar atención a las autoridades e invitados a la actividad.
- El Encargado de Adquisiciones efectuará cotizaciones y adquirirá lo solicitado para el desarrollo de la actividad.

## **RECURSOS FINANCIEROS:**

Presupuesto Municipal año 2017, cuenta 22.12.003 Gastos de Representación señor Alcalde.

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL